Sesión 28.-

Día 17 de abril de 1918.-

Ausente en comisión Sr. Presidente.

En Buenos Aires a los diez y siete días del mes de abril del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Abel Ayerza, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

1605 — Ofreciendo precio por alquiler de la =

9° Hacer saber al propietario de la casa calle Cabrera 3444 que el H. Consejo sólo a base del alqui_

		ler de cuatrocientos pesos moneda nacional mensual, locaría la casa ofrecida.-	casa Cabrera 3444.-
1916	16°	Conceder la autorización que solicita la sociedad Pro-Infancia para dar un festival en la escuela n° 8 del Consejo Escolar 16° el próximo 25 de mayo, siempre que en nada interrumpa el regular funcionamiento de las clases.-	Autorizando uso de local escolar para una fiesta.-
1918	12°	Autorizar la inclusión en terna para vice-dirección del actual maestro de segunda categoría de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 12°, señor Lorenzo Moreno, con títulos registrados de profesor normal y profesor de educación física, muy buen concepto profesional y 12 años de servicios en escuelas primarias nacionales y de artes y oficios del Ministerio de Instrucción Pública.-	Autorizando inclusión en terna para vice-dirección de un maestro de segunda categoría
9324	E.	Autorizar el uso como texto de lectura para primer grado inferior	Aprobando el texto de lectura.-

del libro "Método de lectura y escritura simultaneas de que es autora la profesora normal señorita Elena C. Soler, por haber merecido informe favorable de la comisión especial de textos.-

5174 H°/914. Cambio de local de una escuela nocturna particular.- Acceder a la traslación que solicita la Sociedad Popular de Educación, de la escuela nocturna de obreros que la misma sostiene ubicada actualmente en el local de la escuela n° 17 del C. Escolar 5°, al de la escuela n° 13 del Distrito 4°, en vista de que aquella manifiesta estar dispuesta a dar estricto cumplimiento a todas las exigencias impuestas por el H. Consejo.-

Nombrar.

2940 17. Nombrando maestras para el C. Escolar 17:- Maestras de tercera categoría para la escuela n° 7 del Consejo Escolar 17. a las M. N., señoritas María Magdalena Ramona Alemany y Catalina Santa Daneri, en reemplazo

de las señoritas Candida F. Manganaro y Aida Izcaricabarozzi que fueron trasladadas, respectivamente.—

2939 8° 1°. Maestro de tercera categoría para la escuela n° 1 del C. Escolar 8° al M. N. señor Amadeo Mas, en reemplazo del señor Armando Fernández que renunció. — Nombramientos de maestros para el Consejo Escolar 8°.—

2°. Maestros de tercera categoría para la escuela n° 13 del C. Escolar 8°, por creación de grados, a los M. N., señores Agustín Pastoriza y Nicandro Santos San Martín.—

2942 15° Maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. Escolar 15°, a las siguientes maestras normales: — Nombramiento de maestras para el Consejo Escolar 15°.—

Escuela n° 1: Srta Aurora del Transito Barreda Mercau, en reemplazo del señor H. Gomez Gorostiaga que renunció.—

Escuela n° 3 — Srta Carmen Coronel, en reemplazo de la señorita Sofía Tar-

"bone que fué trasladada.
Escuela n.º 14. Srta Elena Matilde Emilia Danniaux, en reemplazo de la señorita Dolores E. Correa que fué trasladada.
Escuela n.º 18. Srta María Antonia Antequeda, por creación de grado.
Escuela n.º 18. Srtas María Isabel Casella y María Elena Cortes, por aumento de inscripción.

2941 15.º Nombramiento de maestro para el Consejo Escolar 15.º — Maestro de tercera categoría de la escuela n.º 7 del Consejo Escolar 15.º al M.N. señor Luis Felisari, en reemplazo del señor Efrain Perez cuya renuncia se acepta.

8819 I/915. Trámite de un expediente. — Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, prévio informe de la Dirección Administrativa el expediente por el cual el señor Emilio R. Pichot ofrece en venta cierto número de ejemplares de su obra "Libreta Moral y Cívica".

2988 G/916. Autorizan — Autorizar el uso como texto de geografía para

	cuarto grado del libro "No-ciones de Geografía" de que es autor el profesor normal don Francisco Guerrini, por haber mere-cido informe favorable de la comisión especial de textos.-	do uso de texto de geo-grafía.-
70 74 – 16/916.	1°.- Hacer saber al señor Ramón Melgar que el libro "Fabulas" del cual es autor, por su carácter no puede servir como texto de lectu-ra.- 2°.- Autorizar el uso del mencionado libro en las clases de lectura libre en los grados 5° y 6° de las es-cuelas primarias.-	Adopción de un texto de lectura libre para grados superiores.-
10.501 – 3/917.	Hacer saber a los seño-res Poblet hermanos que el texto que ofrecen "La ni-ña hacendosa" de que es autora la señorita Teresa Meliá Santos, no obstante su bondad, ca-rece, en la parte dedi-cada al estudio del cor-te y confección, de algu-nas de las condiciones requeridas para que su uso pueda ser auto-	Haciendo sa-ber las cau-sas que im-piden auto-rizar el uso de un texto.

"rizado en las escuelas.-

13.278 — 11/916. — Desestimando texto de lectura.-

Desestimar el pedido formulado por la señora Justina Ocampo de West en el sentido de que se autorice el uso en las escuelas del libro de lectura "Como aprendió Mario" del cual es autora, por no reunir las condiciones necesarias como lo manifiesta la comisión especial de textos.-

14.596 — 8/916. — Rechazando una obra por innecesaria.-

No autorizar el uso en las escuelas públicas de la obra titulada "El Arbol" de que es autor el señor Constantino Grausso, compuesto de una colección de 12 ilustraciones, porque no obstante ser buena no es necesaria para la escuela.-

15.496 — 8/915. — Dando razones que impiden aprobar un libro.-

1°.- No aprobar como texto de lectura para primer grado inferior, el libro titulado ¡Despierta! del que es autora la maestra señorita

Delia Misli, por cuanto no reune las condiciones que exige un libro de lectura gradual para primer grado.-

2°.- Anotar en la foja de servicios de la expresada maestra señorita Delia Misli, la iniciativa y esfuerzo realizado al escribir el libro ¡Despierta!.-

3077 I/917. Autorizar el uso en las escuelas de los libros que presenta la casa Thomas B. Lawler de Nueva York. — Autorizando uso de libros.-

Aritmética Moderna, libro 1° y 2°, por Wentworth y Smith, como libro de consulta.

El Cuerpo humano y la salud, por Blaisdell, como libro de consulta.

Amigos y auxiliares del hombre, por Eddy, como libro de lectura libre para 4° grado.-

12.841 F/916. Aprobar los siguientes textos de lectura presentados por la casa Aquilino Fernández (Mabién — Aprobando textos escolares.-

dolo ya sido otros por expediente separado.—
"El Niño Argentino", por Rosa Fernández Simonin, para tercer grado.—
"Alegre Despertar" por Emma C. de Bedogni para 4º grado.—
"Luz", por doña Ramona Rodriguez de Castrillo para primer grado superior (circular nº 66).
2º.- Autorizar el uso del Pequeño Atlas de la República Argentina por A. Fernández y Carlos H. Pezzuino, y la Historia Nacional por Juan Zerda para 4º grado de las escuelas de la Capital y Territorios.—

Sección Provincias.

2196 T. Traslación de un director de Tucuman en carácter de maestro auxiliar.— Trasladar en carácter de maestro auxiliar a la escuela nº 10 de Amaicha (Tucuman) al actual director de la nº 59 "Chorrillos" de la misma provincia, sin título y no confirmado, en vista de carecer de condiciones para dirigir una

escuela; haciéndosele saber que si en el corriente año no modifica el concepto actual se adoptarán medidas más severas.-

8749	E/917	1º.- Dejar sin efecto el pase del señor Pedro F. Pereira a la escuela nº 9 Tacanas (Tucumán, y trasladarlo conservando su actual sueldo y categoría a la escuela nº 171 La Cañada departamento Trancas de la misma provincia.- 2º.- Que la señora Irene E. de Rueda continúe prestando como directora de la escuela nº 9 Tacanas, dejando sin efecto lo resuelto por expediente 1108-E/917.-	Sobre traslación de personal de escuelas de Tucuman.-

Sección Varios.-

1489	R.	No hacer lugar a lo solicitado por la maestra normal señora María Regina Pelay de Regoli en el sentido de que se le acuerde puntos de bonificación a los efectos de ser propuesta	No concediendo puntos de bonificación solicitados por una maestra.-

su terna, en vista de que los servicios prestados por la misma, no han si_do en escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, como lo establece la resolución de 18 de abril de 1917.

Sección Territorios.

2005 T. Pasar a informe de la Sub-inspección General de Territorios, Inspección General de los mismos y Asesoría Letrada, el expediente por el cual Inspector Seccional don Juan R. Espinosa solicita se deje sin efecto la medida disciplinaria que le fué impuesta por expediente nº 9072-T.-

Trámite de un expediente.-

2332 T. Designar agente escolar para que atienda la zona en que funcionan las escuelas de Realicó, Tarera, Quetrequen y Simson (Pampa), al señor Domingo Santoro, que acepta el cargo; autorizándose a la oficina de Obligación Escolar para

Nombrando agente escolar en la Pampa, al señor Santoro.-

	que extienda a favor del mismo el "carnet" correspondiente.—	
2169 R.	Disponer que Dirección Administrativa (Tesorería) tome las medidas del caso para que se giren al portero de la escuela nº 10 de Choele-Choel (Rio Negro) los sueldos que se le adeudan salvo naturalmente el caso de que ya lo haya hecho; decretándose un severo apercibimiento contra el director de la mencionada escuela don Julio A. Perez por lo improcedente de su actitud.—	Pago de sueldos del portero de la escuela 10 de Rio Negro y apercibimiento del director.—
2637 T.	Acordar la permuta de sus respectivos puestos que solicitan los señores Hector Petrillo, director del curso nocturno que funciona en la escuela nº 1 de Santa Rosa (Pampa) y Fernando Portocarrero, maestro de cuarta categoría de la escuela nº 52 de Aguas Buenas del mismo territorio.—	Permuta en los cargos de maestros de la Pampa.—
2147 S.	1º.- Acordar al apoderado del H. Consejo en el terri-	Regulación y pago de

21

honorarios del apoderado del H. Consejo en Santa Cruz.

torio de Santa Cruz, don Cesar Chayla, la suma de un mil pesos m/n importe de la regulación de sus honorarios por su intervención en la aplicación del impuesto a las transmisiones gratuitas que importan cinco mil ochocientos pesos cinco cts m/n y por concepto de multas la suma de un mil trescientos setenta y dos pesos cincuenta cts m/n aplicados durante el año ppdo cuyos importes han ingresado a la cuenta del H. Consejo.-

2°.- Mandar pagar al expresado apoderado del H. Consejo en la gobernación de Santa Cruz, don Cesar Chayla, la suma de un mil pesos m/n importe de sus honorarios procuratorios por 1917; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso 12 - Item 50 - Partida 1 del Presupuesto de 1917.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p.m.-

[firma]

José de la Cuadra [firma]